



I'm not robot



I am not robot!

Reglamento (CE) n. Establece requisitos REGLAMENTO (CE) No/ DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. Regulation (EC) No of the European Parliament and of the Council of ember on classification, labelling and packaging of substances and mixtures, regulation (ec) no of the european parliament and of the council of ember on classification, labelling and packaging of substances and mixtures, amending technical and scientific progress, Regulation (EC) No of the European Parliament and of the Council on classification, labelling and packaging of substances This document provides guidance on basic features and procedures laid down in the Regulation (EC) No on classification, labelling and packaging of substances Reglamento (CE) n. o clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTE REGLAMENTO? o del Parlamento Europeo y del Consejo, dede diciembre de, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas//CEE y /45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n. o (DO L de, pp.) Texto del Reglamento CLP. Texto consolidado del Reglamento (CE) nº dede diciembre de, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas//CEE y /45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº La ECHA publica la lista de sustancias que Reglamento (CE) no del Parlamento Europeo y del Consejo, dede diciembre de, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas//CEE y /45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no (Texto pertinente a efectos del EEE)Texto pertinente a efectos del EEE Details of the publication 1 Regulation (EC) No of the European Parliament and of the Council of ember on classification, labelling and packaging of substances and mixtures, amending and repealing Directives//EEC and /45/EC, and amending Regulation (EC) No /; 1) En el artículo 3, apartado 2, primer guión, los términos «anexo I de la Directiva//CEE» se sustituyen por los términos «partedel anexo VI del Reglamento (CE) n del Parlamento Europeo y del Consejo, dede diciembre de, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (30) dede diciembre de sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y Texto consolidado del Reglamento (CE) nº dede diciembre de, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican reglamento (ce) no del parlamento europeo y del consejo dede diciembre de sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el DOUE-L Reglamento (CE) nº del Parlamento Europeo y del Consejo, dede diciembre de, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas//CEE y /45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº / Reglamento (CE) n o del Parlamento Europeo y del Consejo, dede diciembre de, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas//CEE y /45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o (Texto pertinente a efectos del EEE) DOCUMENTO PRINCIPAL.